

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 035 de 2017	Fecha: 05 de Diciembre 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 16:55	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
--------------------------------	--	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 035 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)		x
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
LUIS ALEXIS PINZON	CONSULTOR	X	
MARIA CLAUDIA CASASFRANCO	JEFE OIRI	X	
NASLY TOVAR	DIRECTORA MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	X	
CAMILO BALEN	PROFESIONAL DE APOYO	X	
LUZ AYDEE BLANDON	COORDINADORA ACADÉMICA CENTRO DE IDIOMAS	X	
SANDRA LILIANA PARADA	SECRETARIA TECNICA DE EVALUACION DOCENTE	X	
NATALIA ROZO	PROFESIONAL DE APOYO	X	
GIOVANNY GARCIA BAQUERO	JEFE CONTROL INTERNO DE GESTION	X	
SERGIO MUÑOZ YAÑEZ	ASESOR JURIDICO	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 035 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de actas

- 3.1 Sesión Ordinaria N° 028 de 2017
- 3.2 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017
- 3.3 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017
- 3.4 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017
- 3.5 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017

4. Aval del Consejo Académico de proyectos para trámite ante el Consejo Superior

- 4.1 Aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la Política y el Programa de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de los Llanos”
- 4.2 Aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la Política Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad de los Llanos”.
- 4.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se modifica la Resolución Superior No. 025 de 2010, y se establecen los lineamientos de venta y distribución de las publicaciones producidas por la Universidad de los Llanos

5. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate

- 5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 y se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.

5.2 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

5.3 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental.

5.4 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos

5.5 Plan de estudios de la especialización en Sensores y Radares

6. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

6.1 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre el programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias y el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia

6.2 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”

6.3 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en el centro de Idiomas y Programa de retención estudiantil- PREU correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”

6.4 “Por el cual se reglamenta la Evaluación para Cargos Académico- Administrativos

7. Resoluciones Académicas

7.1 Horas de Investigación I PA 2018 profesores de planta.

7.2 Horas de Proyección Social I PA 2018 profesores de planta

7.3 Horas de Acreditación I PA 2018 profesores de planta

8. Compromiso de la Educación Superior en el posconflicto en la Orinoquía (Presentación diseños curriculares de los Técnicos Laborales, Fernando Campos)

9. Informe del proyecto impacto de egresados (Acreditación)

10. Informe de la Oficina de Acreditación acerca del proceso de Acreditación Institucional

11. Informe de la Oficina de Acreditación acerca de los convenios con el MEN

12. Revisiones técnicas de condiciones para programas nuevos por Acreditación

13. Evaluación cargos académico – administrativos

14. Presentación presupuesto y proyectos PREU

15. informe final de seguimiento de notas por parte de la Oficina de Control de Gestión

16. Informe Dirección General de Currículo

17. Informe Viceacadémica

18. Correspondencia

19. Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que no hay solicitud de inclusión de puntos.

La Presidente de la Sesión, solicita se trate el punto 9 de primeras, y se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con la modificación solicitada.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Sesión Ordinaria N° 028 de 2017

La Presidente de la Sesión, informa que la comisión trabajo en la revisión de actas la cual fue muy tediosa, se solicita que las actas sean más concisas y precisas.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, indica que se realizará una revisión a las actas para hacerlas más ejecutivas.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta N. 028.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 028 de 2017 y se aplazan las otras actas hasta que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico realice la respectiva revisión y ajuste a las actas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.2 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017

La Presidente de la Sesión, propone que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, realice una revisión y un ajuste a las actas, para luego traerlas a este Consejo para su aprobación, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en la aprobación de las actas hasta que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico realice la respectiva revisión y ajuste a las actas.

3.3 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017

La Presidente de la Sesión, propone que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, realice una revisión y un ajuste a las actas, para luego traerlas a este Consejo para su aprobación, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en la aprobación de las actas hasta que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico realice la respectiva revisión y ajuste a las actas.

3.4 Sesión Extraordinaria N° 031 de 2017

La Presidente de la Sesión, propone que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, realice una revisión y un ajuste a las actas, para luego traerlas a este Consejo para su aprobación, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en la aprobación de las actas hasta que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico realice la respectiva revisión y ajuste a las actas.

3.5 Sesión Extraordinaria Permanente N° 032 de 2017

La Presidente de la Sesión, propone que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, realice una revisión y un ajuste a las actas, para luego traerlas a este Consejo para su aprobación, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento en la aprobación de las actas hasta que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico realice la respectiva revisión y ajuste a las actas.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO DE PROYECTOS PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la Política y el Programa de Emprendimiento e Innovación de la Universidad de los Llanos”.

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, teniendo en cuenta que el Consejero ponente no se encuentra para su sustentación, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de aplazar el punto, dado que el Consejero ponente no se encuentra para su sustentación.

4.2 Aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la Política Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad de los Llanos”.

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Acuerdo Superior, que permite apalancar los procesos de investigación en la Universidad tanto para profesores como para estudiantes, esta es una propuesta del Consejo Institucional de Investigaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que los profesores investigadores ya tienen horas de descarga por investigaciones, por otro lado el profesor orientador podría tener las 2 horas.

La Presidenta de la Sesión, señala que es necesario evidenciar los productos de las descargas por investigación.

La Representante de los Profesores, afirma que los proyectos se realizarán mediante los grupos de investigación, es evidente que los profesores no pueden tener descargas por tiempos de investigación y por semilleros de investigación, debe elegirse una de las variables.

El Director General de Investigaciones, aclara que los grupos de estudio deben estar anexos a los grupos de investigación, también es necesario entender que los grupos de investigación son los únicos que tienen salida internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, asegura que la función de los profesores ocasionales es la de remplazar a los profesores de planta, sin embargo los profesores ocasionales son los que tiene más carga de investigación en la Universidad.

La Representante de los Profesores, recomienda que el coordinador del semillero debe ser diferente al coordinador del grupo de investigación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que esta política evidentemente va a modificar la Política de Investigaciones de la Universidad, por eso es necesario articularla con las normas de la Institucion, mediante esta normatividad se podrá incentivar a los estudiantes a ingresar a los grupos de investigación, también debe dejarse claro cuál va a ser el tiempo de maduración de estos semilleros.

La Directora General de Currículo, pide que se realice una depuración normativa para lograr una articulación y homogenización de los actos administrativos de la Institucion.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que la movilidad podría ser nacional, por lo tanto es necesario modificar el Acuerdo Superior N° 026 de 2000 y reglamentar el tema de los semilleros de investigación para articularlos con este proyecto, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adopta la Política Institucional de Semilleros de Investigación de la Universidad de los Llanos”.

4.3 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se modifica la Resolución Superior No. 025 de 2010, y se establecen los lineamientos de venta y distribución de las publicaciones producidas por la Universidad de los Llanos

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, teniendo en cuenta que se debe realizar un comité de biblioteca y conocer las recomendaciones de los editores. Se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Presidente de la Sesión de aplazar el punto.

4.4 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se asignan las tarifas de cobro de los Técnicos Labores ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

para el calendario académico del año 2018”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, contextualiza la situación del Centro de Idiomas mediante la presentación de los programas Técnicos Laborales.

- Agente Turístico Bilingüe
- Almacén y Bodega
- Asistente administrativo Bilingüe
- Asistente en Archivo
- Salud Ambiental
- Digitalización y servicio al cliente Bilingüe

La Coordinadora Académica del Centro de idiomas, realiza la presentación de los contenidos curriculares de los programas desarrollados por FUNDETEC, que se ofertarán en convenio.

La Vicerrectora Académica, indica que las propuestas que presentó la Facultad de Ciencias de la Salud, deben ser analizadas y ajustadas por la oficina de Proyección Social para su ejecución, así mismo insta a las otras Facultades a trabajar en concurso con Proyección Social para así ampliar la oferta de programas técnicos de la Universidad en la región.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que los programas que la Facultad pretende ofertar son pertinentes para la región.

La Representante de los Estudiantes, pregunta, si se realizó un estudio de contexto para la oferta de estos programas.

El Profesional de Apoyo, comenta que en este convenio se pretende articular los procesos de FUNDETEC, con la Universidad, con el fin de ganar experiencia y fortalecernos en el ofrecimiento de programas técnicos, así mismo generar otra fuente de ingreso de recursos para la Institución que en este caso aproximadamente el margen de utilidad para la UNILLANOS es del 25% semestral por estudiante.

El Director General de Investigaciones, pregunta si en el convenio se contemplaron los gastos operativos y logísticos de este proceso, dado que son los mayores rubros del costo de un proyecto.

El Profesional de Apoyo, afirma que los costos serán cubiertos por FUNDETEC, que los asuntos administrativos y académicos van a ser responsabilidad de la Universidad, dichas proyecciones se realizaron a 10 años.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, consulta si estas tarifas son fijas o temporales.

La Presidente de la Sesión, pide que se revise el texto de la Resolución Superior con el Secretario General, de tal manera que se pueda autorizar por cohortes, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se asignan las tarifas de cobro de los programas Técnicos Labores ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, para el calendario académico del año 2018”.

4.5 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga prórroga de comisión de Estudios para la profesora Clara Inés Caro Caro”.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone la prórroga de comisión de estudios para la profesora, sin embargo la misma profesora tiene un caso especial, dado que la profesora tuvo incapacidad y pide una prórroga adicional por 45 días, aunque solo se han podido soportar 23 días por prescripción médica, el consejo de facultad avalo 23 días de prórroga y los otros 22 se traen para aprobación del Consejo Académico.

La Directora General de Currículo, señala que el Consejo de Facultad debió haber avalado la prórroga por los 45 días.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, solicita que se pida concepto jurídico acerca del tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que el Consejo Académico no puede aprobar esta solicitud hasta que haya claridad jurídica, es decir solo podría aprobarse lo que legalmente determina la incapacidad.

La Representante de los Profesores, sugiere que se apruebe la prórroga a la que tiene derecho por norma y otorgar el resto de tiempo siempre y cuando haya un concepto favorable por parte de la oficina de jurídica.

La Presidente de la Sesión, menciona que lo está escrito en la incapacidad es lo que legalmente se puede otorgar, es decir 23 días, en ese sentido se pide aval para la prórroga de un año a la cual tiene derecho por comisión de estudios más 23 días por incapacidad, esta propuesta se pone en consideración de los honorables consejeros.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala “la prórroga de comisión de estudios más los 23 días por incapacidad”.

4.6 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga prórroga de comisión de Estudios para el profesor José Ariel Rodríguez”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, expone el proyecto de resolución superior.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros el proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga prórroga de comisión de Estudios para el profesor José Ariel Rodríguez”.

4.6 Aval al proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga comisión de Estudios para la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina”.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de resolución superior, la profesora está en trámite para la obtención de beca.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros el proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga comisión de Estudios para la profesora Sandra Tatiana Suescun Ospina”.

5. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 y se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, expone el proyecto de Acuerdo Académico e informa que se integraron las observaciones que realizó el Consejo Académico; entre los criterios para los estudiantes, se subió el promedio académico y que no haya habilitado ningún curso; para los profesores que el Consejo de Facultad avale el informe presentado por ellos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Salud, señala que los profesores siempre presentan informe de su movilidad a los consejos de facultad, además es importante dejar el precedente de que la universidad no está ofreciendo las mejores comodidades de permanencia para las personas que se reciben en movilidad, por eso se hace un llamado de atención a este consejo para generar la estrategias

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

para proyectar a la universidad en temas de movilidad internacional.

La Presidente de la Sesión, solicita que se generen los lineamientos y protocolos para la recepción de estudiantes en movilidad entrante.

El Director General de Investigaciones, aclara que actualmente el concepto no es internacionalización sino interculturalidad, por eso necesario pensar también hacia el interior (etnias indígenas).

La Directora General de Currículo, afirma que la oficina de internacionalización tiene una estructura bien definida que solo requiere una adecuada articulación con todos los procesos de la Universidad y con ello se da respuesta a las exigencias del MEN, desde las fortalezas que tiene la oficina.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, menciona que este proceso es transversal a toda la Universidad y debe tenerse en cuenta que las funciones de la oficina son de asesoría y operatividad.

La Presidente de la Sesión, afirma que la esencia de este proyecto es generar un alto impacto por parte de los estudiantes y los profesores en los procesos de movilidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que en la Facultad los procesos de movilidad han generado impacto para los procesos de Acreditación y documentos que se presentan ante el MEN.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, opina que no se ha consolidado por parte de la Universidad el número de cupos a otorgar a estudiantes y profesores para movilidad entrante.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 y se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior”.

5.2 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico al cual fueron integradas las observaciones realizadas por este Cuerpo Colegiado en cuanto al número de créditos del curso Construcciones estratégicas transformativas de la Especialización a la maestría.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible y los criterios para la validación de cursos en la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.”

5.3 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico al cual fueron integradas las observaciones realizadas por este Cuerpo Colegiado.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental.

5.4 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, presenta el proyecto de Acuerdo Académico al cual fueron integradas las observaciones realizadas por este Cuerpo Colegiado, con el fin de dar inicio a este plan de estudios en el II P.A de 2018.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se define la aplicación del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos, a partir del II PA de 2018”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.5 Plan de estudios de la especialización en Sensores y Radares.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Acuerdo Académico al cual fueron integradas las observaciones realizadas por este Cuerpo Colegiado.

La Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de la especialización en Sensores y Radares de la Universidad de los Llanos.

6. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por el cual se establece el plan de equivalencias y homologaciones de créditos entre el programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias y el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, explica que los niveles de formación son diferentes entre las Tecnologías y los programas profesionales, puesto que cada programa da una profundidad diferente a las áreas que tienen en común.

La Directora General de Currículo, realiza una trazabilidad acerca de las equivalencias y homologaciones de créditos entre el programa de Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias y el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, es claro que hasta el momento el Director de Programa no ha entregado los ciclos propedéuticos del programa lo cual necesariamente implica apoyarnos en el Marco Nacional de Cualificación, para lo cual es necesario establecer las competencias adquiridas por los estudiantes en los semestres realizados en el programa tecnológico y se aclara que según la misma norma la condición para esta solicitud es que el estudiante debió de haber terminado y graduado de la tecnología.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se tengan en cuenta los criterios que se utilizaron para el Programa de Tecnología de Regencia de Farmacia para pasar a enfermería, sin embargo es claro que los estudiantes deben realizar los cursos específicos del programa inicial, así mismo se debe tener una revisión de la oficina jurídica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que hubo error en la oferta del programa, puesto que el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia no puede ser ofrecido por ciclo propedéuticos ni muchos menos por ciclos de formación, aunque es cierto que los estudiantes asumen que tienen derecho adquirido por el error de la oferta y si se va a otorgar la excepcionalidad que sea por “única vez”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Función de Secretario en el Consejo Académico, afirma que si la universidad no se ha pronunciado mediante acto administrativo sobre este tema, existe la posibilidad de que se revise jurídicamente y por lo tanto propone aplazar el punto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se realice una consulta en el MEN si es viable hacer una transferencia interna entre programas de distinto nivel académico sin haber que gestionado los ciclos propedéuticos.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que cuando se construyó el documento debió haberse modificado si se informó al MEN sobre esta particularidad, se pone en consideración de los honorables consejeros.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto hasta que se tenga un concepto por parte del MEN.

6.2 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

La Secretaria Técnica de Evaluación Docente, expone el proyecto de acuerdo de evaluación docente para posgrados, aclarando que se utilizan los mismos valores para las fuentes que se manejan en pregrado, por ejemplo en el artículo 5 debe considerarse que pasa con el estudiante de posgrados que no realiza el proceso de evaluación docente, entonces por principio de favorabilidad debe calificarse cinco.

La Presidenta de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la premisa expuesta por la Secretaria Técnica de Evaluación Docente, aprobado.

La Representante de los Profesores, informa que el profesor Miguel Antonio Pardo deja la inquietud de por qué el comité de programa solo evalúa a los profesores catedráticos y no a todos los profesores que prestan servicios.

La Secretaria Técnica de Evaluación Docente, expone el proyecto de acuerdo de evaluación docente para PREU e Idiomas, aclarando que utilizan los mismos valores o pesos porcentuales para las fuentes que se manejan en pregrado, en el artículo 5 debe considerarse que pasa con el estudiante de PREU - Idiomas que no realiza el proceso de evaluación docente, entonces por principio de favorabilidad debe calificarse cinco.

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que es importante evaluar a los profesores que contrata el PREU y el Centro de Idiomas para dar una continuidad contractual, Se pone en consideración de los

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

honorables consejeros la aprobación de la premisa expuesta por la Secretaria Técnica de Evaluación Docente,. La cual es aprobada.

La Secretaria Técnica de Evaluación Docente, expone el proyecto de acuerdo de evaluación para cargos académico-administrativos.

La Directora General de Currículo, afirma que debe cumplirse lo establecido por el estatuto docente, si el consejo académico va a evaluar este tipo de cargos se le debe entregar a este cuerpo colegiado un plan de acción con el cual se pueda confrontar.

La Presidenta de la Sesión, expresa que la evaluación depende de las funciones que cada Directivo desempeñe.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que es la Oficina de Planeación la que suministra el soporte para determinar el porcentaje de cumplimiento por parte de los Decanos y el Rector.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita que se verifique el orden de jerarquía para evaluar.

La Representante de los Profesores, afirma que la evaluación la debe realizar quien recibe el servicio, pregunta si hay autoevaluación.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se deben tomar decisiones de fondo cuando se tengan los resultados de la evaluación docente, habiéndose expuesto los tres proyectos de Acuerdo Académico en primer debate y conociéndose las observaciones, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estos proyectos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en posgrados correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

6.3 “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en el centro de Idiomas y Programa de retención estudiantil- PREU correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que habiéndose expuesto los tres proyectos de Acuerdo Académico en primer debate y conociéndose las observaciones, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estos proyectos.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate “Por el cual se estipulan procesos e instrumentos de evaluación del desempeño docente en el centro de Idiomas y Programa de retención estudiantil- PREU correspondientes al Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad de los Llanos establecido mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2015”.

6.4 “Por el cual se reglamenta la Evaluación para Cargos Académico- Administrativos.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que habiéndose expuesto los tres proyectos de Acuerdo Académico en primer debate y conociéndose las observaciones, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de estos proyectos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aplaza el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate hasta tanto se tenga claridad jurídica al respecto.

6.5 Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Artículo 8, literal d) del Acuerdo Académico N° 016 de 2016”.

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aplaza el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

6.6 Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos.

El Director de Programa de Contaduría Pública, expone el proyecto de Acuerdo Académico que permite ajustar el plan de estudios de X a IX semestres, además hace que los cursos del área de formación sean transversales para otros programas de pregrado, así mismo se disminuyó el número de créditos a 143 y de cursos a 45, es claro que debe fortalecerse el sistema investigativo del programa pero eso solamente se puede realizar con la contratación de nuevos profesores tiempo completo.

La Presidenta de la sesión, manifiesta que el Consejo Académico no dará trámite a los temas relacionados con acreditación (creación de nuevos programas, realización de documento maestros,

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

aprobaciones de planes de estudio), si estos no cuentan con los avales pertinentes (oficina de acreditación, comité de programa, consejo de facultad y dirección general de currículo), por lo tanto el plazo perentorio para ser presentados ante el Consejo Académico es de por lo menos un mes de anticipación a la radicación de documentos por parte de la oficina de acreditación ante el MEN, se pone en consideración de los honorables consejeros esta premisa y el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate “Por medio del cual se define la implementación del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de los Llanos”; y además la expedición de un comunicado dirigido a las facultades, secretarías académicas, comité de programa y la oficina de acreditación en los siguientes términos:

El Consejo Académico no dará trámite a los temas relacionados con acreditación (creación de nuevos programas, realización de documento maestros, aprobaciones de planes de estudio), si estos no cuentan con los avales pertinentes (oficina de acreditación, comité de programa, consejo de facultad y dirección general de currículo), por lo tanto el plazo perentorio para ser presentados ante el Consejo Académico es de por lo menos un mes de anticipación a la radicación de documentos por parte de la oficina de acreditación ante el MEN.

7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 Horas de Investigación I PA 2018 profesores de planta.

La Presidente de la Sesión, expone el Proyecto la Resolución Académica, el cual fue avalado previamente por el Consejo institucional de investigaciones, se pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académico “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”

7.2 Horas de Proyección Social I PA 2018 profesores de planta.

La Presidente de la Sesión, expone el Proyecto la Resolución Académica, el cual fue avalado previamente por el comité institucional Proyección social, se pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académico “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de planta en la Universidad de los Llanos durante el Primer Periodo Académico de 2018”

7.3 Horas de Acreditación I PA 2018 profesores de planta.

La Presidente de la Sesión, expone el Proyecto la Resolución Académica, el cual fue avalado previamente por el comité institucional de Acreditación, también se informa que a más tardar en el mes de marzo se debe enviar el documento al MEN para poder poner a funcionar la Licenciatura en Educación Campesina y Rural. Con respecto a las horas para los postgrados estos deben acogerse al acuerdo superior de postgrados donde se autoriza hasta 30 horas por resolución académica solamente a las especializaciones, se pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académico “Por la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos, correspondientes al I Período académico de 2018”.

8 COMPROMISO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL POSCONFLICTO EN LA ORINOQUÍA (PRESENTACIÓN DISEÑOS CURRICULARES DE LOS TÉCNICOS LABORALES, FERNANDO CAMPOS)

El Profesional de Apoyo, presenta el diseño curricular de los programas académicos técnicos laborales del centro de Idiomas que se van a ofrecer en convenio FUNDETEC. Avalados por este consejo en primer debate en sesión anterior.

La Presidente de la Sesión, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval a la presentación de los diseños curriculares.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el diseño curricular de los técnicos laborales que se van a ofrecer en convenio FUNDETEC.

9 INFORME DEL PROYECTO IMPACTO DE EGRESADOS (ACREDITACIÓN)

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Profesional de Apoyo, expone el informe de impacto de egresados de los últimos seis años.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que se deben hacer preguntas en las encuestas por contexto, para que las respuestas no sean sesgadas.

El Profesional de Apoyo, explica que la encuesta fue dirigida teniendo en cuenta el proyecto de vida de cada egresado, midiendo diversos ámbitos como el académico, el profesional, el personal, empresarial y laboral, este proceso fue apoyado por la Oficina de Acreditación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que este es un trabajo que se puede presentar a los pares académicos y debe tener como resultado el fortalecimiento de la Política de egresados, por esto solicita que esta oficina presente un plan de acción.

El Director General de Investigaciones, expresa que la Universidad no se ha acercado a los egresados, por lo tanto es necesario utilizar este informe y fortalecerlo.

La Presidenta de la Sesión, comenta que ya se está iniciando la construcción de un Plan de Acción Institucional de Egresados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que se dé continuidad en la contratación al personal de apoyo de las Unidades Académicas, que el Plan de Acción se proyecte a 3 o 4 años teniendo en cuenta los programas acreditados de alta calidad.

La Representante de los Profesores, explica que se debe definir el tiempo del informe de impacto de egresados y teniendo en cuenta el proceso de reacreditación de los programas se propone que el mencionado tiempo sea cada 4 años.

El Director General de Investigaciones, propone que este informe se incluya y se articule con los proyectos de investigación y proyección social.

La Presidenta de la Sesión, pide que se coordine con todas las dependencias en pro de fortalecer los indicadores Institucionales.

El Director General de Investigaciones, aclara que no se puede confundir proyección con responsabilidad social, puesto que la proyección social es una consecuencia de los proyectos de investigación, es claro que la Universidad no es flexible en sus procedimientos.

La Representante de los Profesores, afirma que la Ley de Garantías no aplica para el funcionamiento de la Universidad.

La Presidente de la Sesión, pide que cada persona cumpla con su función y no cumplir con las funciones de otras personas, es cierto que la Acreditación Institucional permite organizar a la Institución, también es claro que el funcionamiento de lo académico debe ser un trabajo articulado, integrado y de equipo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, asegura que hay un mal servicio al cliente en la Universidad.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que los egresados son los que referencian a los nuevos estudiantes, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Oficina de Proyección Social.

10 INFORME DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, puesto que la Secretaria Tecnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto, dado que la Secretaria Tecnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad.

11 INFORME DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN ACERCA DE LOS CONVENIOS CON EL MEN

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, puesto que la Secretaria Tecnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto, dado que la Secretaria Tecnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad.

12 REVISIONES TÉCNICAS DE CONDICIONES PARA PROGRAMAS NUEVOS POR ACREDITACIÓN

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, puesto que la Secretaria Tecnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto, dado que la Secretaría Técnica de Acreditación se encuentra realizando gestiones Institucionales fuera de la Universidad.

13 EVALUACION CARGOS ACADÉMICO – ADMINISTRATIVOS

La Presidente de la Sesión, solicita se realice la evaluación de los cargos académicos – administrativos lo cuales fueron enviados por la oficina de evaluación docente, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la aplicación de la evaluación de los cargos Académico – Administrativos de algunos Consejeros del Consejo Académico, según formatos enviados por la oficina de evaluación docente.

14 PRESENTACIÓN PRESUPUESTO Y PROYECTOS PREU

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto, teniendo en cuenta que la directora del Preu se encuentra fuera de la ciudad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

15 INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE NOTAS POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN

El Asesor de la Oficina de Control de Gestión, expone el informe de seguimiento y los hallazgos a las notas durante las últimas tres vigencias, así:

En aras de dar cumplimiento al seguimiento de notas requerido por la Vicerrectoría Académica, teniendo en cuenta el calendario académico según las Resoluciones académicas N°094 DE 2015, por la cual establece entrega de notas finales a la oficina de admisiones, registro y control académico primer periodo, el 16 de junio y el segundo periodo el 18 de diciembre. Resolución Académica N°114 de 2015 por la cual establece entrega de notas finales a la oficina de admisiones, registro y control académico primer periodo el 17 de junio del 2016 y segundo periodo el 16 de diciembre de 2016. Resolución Académica N°032 DE 2017 por la cual establece entrega de notas finales a la oficina de admisiones, registro y control académico primer periodo el 14 de julio.

La información que se analizará será la siguiente:

- Notas finales de estudiantes que hayan sacado promedio de 0 a 2.9 y estudiantes con notas de 3.9.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:

Realizar análisis y comparación de las notas definitivas entregadas en físico por los directores de cada programa y las notas definitivas reportadas en el sistema, determinando si concuerdan o no, y si se ha presentado alguna irregularidad en el reporte de las notas.

METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:

Para la elaboración del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

Se solicitaron las carpetas de 17 programas académicos de pregrado que tiene la Universidad de los Llanos, I - II Periodo de 2015, 2016 y I Periodo 2017. Se sacó una muestra de cinco notas de cada programa por periodos académicos de los años 2015 al 2017 que hayan tenido una nota definitiva de 0 a 2.9 y 3.9, para un total de 420 notas en todos los periodos. Se comparan las notas definitivas físicas archivadas en las carpetas de cada programa con las notas reportadas en el sistema.

MARCO NORMATIVO:

Resolución académica N°094 DE 2015, Por la cual se modifica el calendario económico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Resolución Académica N°114 de 2015, Por el cual se establece al calendario académico del años lectivo 2016 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y centros de atención tutorial.

Resolución Académica N°032 DE 2017, Por la cual se modifica parcialmente el artículo N°126 de 2016 “que establece al calendario académico para el primero y segundo periodo académico del año lectivo 2017 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y centros de atención tutorial”, en lo concerniente a la venta de formularios e inscripciones para el segundo periodo académico de 2017, y se incorpora la Resolución académica N°024 DE 2017.

1. MUESTRA SELECCIONADA

Se revisaron las notas definitivas en físico de los 17 programas académicos y se escogió aleatoriamente una muestra de 420 estudiantes con notas de 0 a 2.9 y notas de 3.9, distribuidas en cinco por cada periodo y programa académico, se elaboró una tabla relacionando las variables de: Programa académico, nombre del estudiante, código de estudiante, código de materia, nombre de la materia, fecha de entrega de notas, nombre del docente, nota final primer semestre y observaciones, con el fin de realizar la comparación de lo físico con el sistema si las notas reportadas coincidieron, y en los casos que no se reportaron las notas en el sistema se pedía evidencia para sustentar el no reporte de la nota.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Análisis de resultados obtenidos en el seguimiento de notas a la oficina de sistemas

En el seguimiento se le pregunta a la jefe de la oficina de sistemas de sus profesionales, cuáles tienen acceso al sistema de notas y sólo está autorizado el profesional Oscar Eduardo Páez, y que su responsabilidad es habilitar la plataforma cuando se oficia una orden por la oficina de Admisiones, Registro y Control o por la Vicerrectoría Académica para hacer la corrección de notas en caso de que se presente un error involuntario del profesor o un reporte irregular en las notas, también para realizar auditoría cuando se ordena por la oficina de control disciplinario hacer una investigación para determinar bajo que usuario se realizó el proceso de cambio de notas no autorizado.

Luego se pregunta qué acciones se están implementando para controlar que ocurran irregularidades en el reporte de notas al sistema. La jefe de sistemas argumenta que se han capacitado los docentes para que ingresen bien las notas al sistema y se está implementando sistemáticamente un recordatorio para que los docentes cambien la clave de usuario cada 6 meses.

Se pregunta qué casos conoce la oficina de sistemas sobre el reporte irregular de notas y se argumenta que por oficio de control disciplinario han sabido de dos casos de profesores que están en proceso de investigación, uno es de la profesora Edith Llanos del curso de inglés, según por argumentación de la Jefe de control disciplinario, la profesora no había cambiado la clave, por tal motivo está en etapa de investigación, al igual que el profesor Camilo Torres, por el cual se están determinando los hechos que acontecieron el reporte irregular de notas.

CONCLUSIONES

- Se evidenció que hay 7 funcionarios autorizados en la oficina de Admisiones, Registro y control, cuyo rol les permite realizar registro y modificación a las notas que reposan en el sistema, situación que genera alto riesgo en el registro de las mismas. Así mismo se debe precisar que el módulo de registro y modificación de notas no cuenta con la opción de permiso o autorización por parte de la jefe de Admisiones Registro y Control Académico.
- Se escogió una muestra total de 420 notas entre rangos de 0 a 2,9 y 3,9 con el fin de determinar si se presentaba alguna irregularidad en el reporte de notas físicas en comparación con las notas del sistema, y sólo en el segundo periodo del 2016 se encontraron dos casos por irregularidad relacionados con la materia de biología, posteriormente la situación fue aclarada y se ajustaron las respectivas notas como se evidencia en el reporte físico.
- En el proceso de seguimiento e indagación en las oficinas de Admisiones, Registro y control, Sistemas y Control Disciplinario, se evidenciaron dos casos de profesores que están en investigación por el reporte irregular de notas que se presentaron para la vigencia del 2017.
- Se evidenció que la Oficina de Admisiones, Registro y Control no cuenta con un procedimiento documentado para el proceso de modificación de notas en caso de un error o registro de las mismas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Se identificó que durante el procedimiento de creación de usuario y contraseña de los profesores para ingresar a la plataforma y realizar el reporte de notas, inicialmente se les asigna como clave el número de cédula, lo que puede presentar un riesgo para la alteración de las notas.

No se ha implementado un control sistemático en el registro de notas que permita generar alertas por el sistema cuándo se presenten modificaciones para efectos de realizar seguimiento por el líder del proceso.

La evidencia de la muestra seleccionada aleatoriamente se encuentra archivada en la Oficina de Control Interno de Gestión.

La Presidente de la Sesión, señala que entre la oficina de sistemas y el SIG se está retroalimentando el proceso de subida de notas a la plataforma, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El consejo académico por unanimidad aprueba el informe final “de seguimiento de notas por parte de la oficina de control de gestión”.

16 INFORME DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO

La Presidente de la Sesión, solicita el aplazamiento del punto considerando que hay solicitudes de correspondencia que deben ser tratados en este consejo. Se pone en consideración de los Honorables Consejeros esta solicitud.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.

17 INFORME VICEACADÉMICA

La Presidente de la Sesión, expone un informe de su gestión en el Consejo Superior, es necesario mencionar que esta Vicerrectoria se opuso a los proyectos presentados por la Facultad de Ciencias Económicas ante ese cuerpo colegiado, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado Vicerrectora Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

18 CORRESPONDENCIA

Se da lectura a carta enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el cual se solicita la apertura de unos cursos electivos de Biología sin el cumplimiento de la norma en cuanto al número de estudiantes. se pone en consideración de los Honorables Consejeros la solicitud, el consejo académico analiza que esta solicitud se debe a la oferta de la finalización de un plan de estudios y se debe garantizar a los estudiantes culminen el desarrollo de los cursos. Con los argumentos presentados se aprueba

Se da lectura a la comunicación enviada por la estudiante Tania Sofía Solano código: 121004034, en la cual solicita la aprobación de la homologación interna y la reserva del dinero, se pone en consideración de los Honorables Consejeros. Teniendo en cuenta lo establecido sobre homologaciones en el reglamento estudiantil, al igual que lo referente a reserva de dinero establecido en el acuerdo 060 de 1999. Este consejo niega las dos solicitudes..

Se da lectura a carta enviada por la estudiante Shirly Tatiana Bonilla Prada código: 191102425, en la cual solicita la inscripción de cursos II PA 2017, se pone en consideración de los Honorables Consejeros,; dada la fecha de solicitud se niega.

Carta enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en el cual se solicita la vinculación de la profesora ocasional Deicy Villalba Rey, según memorando N° 40.20.10 – 000833 basados en el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la solicitud, aprobado

Carta enviada por la estudiante Angie Carolina Rodriguez Roldan código: 164003016, en la cual solicita la inscripción de cursos II PA 2017, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.

Carta enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en la cual solicita la inscripción y cancelación de cursos a unos estudiantes en el II PA 2017, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.

La Presidente de la Sesión, lee carta enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la salud, en la cual solicita la cancelación de cursos a unos estudiantes en el II PA 2017, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.

La Presidente de la Sesión, lee carta enviada por el estudiante Juan Sebastian Carvajal código: 117003410, en la cual solicita la cancelación de cursos II PA 2017 y la devolución del dinero, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, negadas las pretensiones.

La Presidente de la Sesión, lee carta enviada por el estudiante Juan David Caicedo Roza código: 121004049, en la cual solicita la reserva del dinero, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.

La Presidente de la Sesión, lee carta enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Ingeniería, en el cual se solicita el traslado de dos profesores, se pone en consideración de los Honorables Consejeros la solicitud, aprobado

19 PROPOSICIONES Y VARIOS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el programa de Regencia de Farmacia no tiene profesores de tiempo completo por lo tanto solicita la vinculación de por lo menos dos profesores ocasionales teniendo en cuenta que está en proceso de autoevaluación.

La Presidente de la Sesión, indica que las facultades no han realizado el trabajo de depuración de los trabajos de los profesores ocasionales y tampoco se ha cumplido con la premisa de que estos profesores no pueden ocupar cargos Académico – Administrativos, se insta al cumplimiento de la norma institucional, es clara la necesidad urgente para realizar una convocatoria de profesores de planta.

El Asesor de la Oficina Jurídica, expresa que los consejos de facultad tienen que planear sus necesidades académicas y administrativas, según la norma los cargos Académico – Administrativos solamente los puede ejercer un profesor de planta, y también expone el proyecto de resolución rectoral para la vinculación de profesores ocasionales para la vigencia 2018.

La Representante de los Profesores, reflexiona que la situación de la Universidad de los Llanos es muy particular puesto que por necesidad los profesores ocasionales ayudan a cubrir los espacios que no pueden cubrir los profesores de planta, así mismo se debe tener en cuenta en la planeación que hay actividades pre y pos semestre.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que no se ha reemplazado a los profesores que se han pensionado, por eso es necesario un análisis del caso por facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que no se ha dado plena aplicación al Acuerdo Superior N° 013 de 2014 donde se determina que el número de profesores de planta para la universidad es de 208.

La Presidente de la Sesión, solicita se realice un estudio de áreas de formación por facultad y sea retroalimentación en una sesión del consejo académico para poder planear una nueva convocatoria de planta.

La Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 035 de 2017 siendo las 16:30 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: GQuintero